



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 525/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 195/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, (SADFI: 5702) S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 30-Sep-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 795/2016/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR - MOARG
NIT:	Cen Cos Asociados: 2714-JEFATURA OBRAS CIVILES

COPIA PUBLICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	50.00	UNIDAD	2.24325	TUBO RECTANGULAR DE 2" X 1" CHAPA 14	10.45000	522.50000
2	800.00	UNIDAD	3.25469	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1" X 1/4"	0.02000	16.00000
3	300.00	UNIDAD	3.25470	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/2" X 1/4"	0.03000	9.00000
4	25.00	GALON	772	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS	13.95000	348.75000
				PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS, RENDIMIENTO 25-30 M2 POR GALON SOLIDOS POR		
				PESO 27% O MAS MARCA S.W.		

Sub Total US\$	896.25
IVA US\$	116.52
Total US\$	1,012.77

UN MIL DOCE CON 77 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 14-Oct-2016